

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N° 0 0 7 0 /

CONCON, **13 ENE 2015**

LA ALCALDIA DE CONCON DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón. La Resolución 1600 del 2008 de Contraloría General de la República. las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 30 de noviembre de 2012.

TENIENDO PRESENTE: Decreto Alcaldicio N° 23 de fecha 24.12.14 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2015. Ord. N° 4 de fecha 05.01.15 de la SECPLAC. Certificado de Disponibilidad N° 03 y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1.- **RATIFÍQUESE** contrato en calidad de Prestación de Servicios del 5 de enero al 31 de diciembre de 2015. por 30 horas semanales. para desempeñarse en los Proyectos menores de ejecución directa. el que se pagara de acuerdo al siguiente desglose: \$ 50.000 más impuesto al término de la primera quincena del mes y el resto el último día hábil del mes en curso. Tendrá derecho a un aguinaldo de Fiestas Patrias de \$ 37.000 y Navidad por el monto de \$ 34.000 impuesto incluido. entrega de ropa de trabajo. 6 días de permisos administrativos. 15 días de vacaciones y reconocimiento de Licencias Médicas a las siguientes personas:

N°	NOMBRE	RUT	SUELDO	AGUINALDO FIESTAS PATRIAS	AGUINALDO DE NAVIDAD	FUNCIÓN
1	CARLOS CONTRERAS CASTRO		265.000	37.000	34.000	JORNAL
2	MARIO HERNANDEZ NAVARRO		265.000	37.000	34.000	JORNAL

2.- El Contrato que se adjunta pasa a formar parte integrante de este Decreto.

3.- El costo que irroga este Decreto impútese al Subtítulo 31 02 004 001 **“PROYECTOS MENORES DE EJECUCIÓN DIRECTA”**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Maria Lujana Espinoza Godoy
MARIA LUJANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



Patricio Anders Torres
PATRICIO ANDERS TORRES
ALCALDE (S)

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN :

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSO HUMANO
- INTERESADO